



Canet de Berenguer, a 4 de agosto de 2023

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 3 de agosto de 2023, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 5 de septiembre de 2023 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria el 6 de septiembre de 2023 a la misma hora, en las oficinas de Anaford Abogados, S.L.P. situadas en Gran Vía Marqués del Turia 67, puerta 4 46005 Valencia, con el siguiente

Orden del Día

- Primero.-** Aprobación, en su caso, de la emisión del segundo tramo de obligaciones convertibles por importe de 1.000.000 € y opciones de compra (Equity Warrants) por un importe de 200.000 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente, en el marco del contrato de financiación convertible suscrito entre la Sociedad y Global Corporate Finance Opportunities 15 el 26 de abril de 2023.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, del aumento de capital social de la Sociedad por importe nominal máximo de 31.769,22 € para atender la conversión total o parcial de las obligaciones convertibles y los Equity Warrants con diferimiento de su ejecución.
- Tercero.-** Delegación de facultades.
- Cuarto.-** Ruegos y Preguntas
- Quinto.-** Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, a partir de la publicación del presente anuncio los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación y el informe especial del consejo de administración emitido al efecto conforme a la disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos los documentos anteriores se encuentran a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad (www.endurancemotive.com).

Asimismo, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la junta general. Para ello será necesario su acreditación mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear o por cualquier otra forma legalmente admitida. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará treinta (30) minutos antes de la señalada para la junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito mediante la remisión de la tarjeta de asistencia o certificado u otra forma admitida y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación con carácter especial para cada junta.

Complemento al Orden del Día

A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Andrés Muelas

Presidente del Consejo de Administración